

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

El Ocaso de la Antidemocracia en la República Argentina [The Twilight of the anti-democracy in Argentina]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Solari-Yrigoyen, Hipólito
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-28 10:48:05
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222411

El Ocaso de la Antidemocracia en la República Argentina

Solari-Yrigoyen, Hipólito

Hipólito Solari Yrigoyen: Senador de la Nación al clausurarse el Congreso, miembro del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

Al producirse en la República Argentina el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 se cerraba un ciclo iniciado tres años antes con el triunfo del Frente Justicialista y culminaba, al mismo tiempo, un período en el cual las fuerzas armadas fueron conquistando progresivamente el poder hasta lograrlo en su totalidad.

El gobierno que presidía la Sra. Isabel Martínez de Perón, en el momento de su derrocamiento, había caído en un total deterioro. Al amparo de la incompetencia que evidenciaba la presidenta para las funciones que le correspondía desempeñar, se habían engendrado dos serias distorsiones en esferas fundamentales del país. El poder que detentaban las fuerzas armadas y los dirigentes de una burocracia sindical peronista, no se compaginaba con el equilibrio de poderes establecidos por las normas de la Constitución Nacional.

Actitud Golpista Irreversible

Producido el golpe de estado se obró como si las fuerzas armadas hubieran sido ajenas al desequilibrio producido por el gobierno anterior y se trató de demostrar que su irrupción se hizo inevitable. Un análisis objetivo de los hechos, sin embargo, lleva a desestimar estas dos premisas. Los militares compartieron gran parte de las responsabilidades y fueron inspiradores de muchos de los desaciertos, especialmente en el campo de las restricciones de las libertades públicas. Por otra parte, la Constitución permitía con sus propios mecanismos solucionar los problemas derivados del déficit presidencial sin necesidad de la intervención de las fuerzas armadas.

Los tres comandantes de Isabel Martínez de Perón - general Videla, almirante Masera y brigadier Agosti - prepararon el golpe de estado con los instrumentos legales que les dio el gobierno justicialista. La causa invocada para urgir la sanción de estas leyes y decretos era la necesidad de combatir la subversión, pero al

margen de ese fin, la legislación mostraba un mayor alcance. Así ocurrió con la ley 20.840, llamada antisubversiva, que como en su momento lo denunciarnos analizando en el Senado sus probables consecuencias, ha sido un instrumento apto para perseguir el pensamiento, concluir con la libertad de prensa y castigar los reclamos obreros suprimiendo el derecho de huelga.

Antes del golpe de estado las fuerzas armadas habían ocupado virtualmente el país dividiéndolo en áreas, zonas y subzonas, al amparo de un decreto que les permitía concentrar en sus manos todas las fuerzas de seguridad: policía federal, prefectura marítima, gendarmería nacional, policías provinciales y servicio penitenciario y tener bajo mando militar a los cuarteles, comisarías y cárceles.

La conspiración se puso en evidencia cuando en diciembre de 1975 se sublevó un sector de la aeronáutica dirigida por el brigadier Capellini y tomó varias unidades, entre ellas la de Morón y la del Aeroparque de Buenos Aires. No obstante la gravedad de los hechos y el uso público de la violencia que ellos implicaban, sus autores quedaron impunes, recibiendo sólo su jefe una detención transitoria en una guarnición del arma. El episodio mostró que las fuerzas armadas estaban decididas a consumar el golpe en alguna fecha próxima y que el único reproche a Capellini se limitaba a la oportunidad elegida para su asonada. Tras el derrocamiento del gobierno, éste militar rebelde fue puesto al frente de la importante base de Córdoba.

El reemplazo presidencial está regulado en la Argentina por la Constitución Nacional y por la ley de acefalía. El mal desempeña en las funciones de la presidenta debía ser juzgado por el Congreso, quien podía destituirla y nombrar un presidente provisional al que le tocaría convocar a las elecciones, previstas inicialmente para diciembre, y conducir el país hasta que sucediera el cambio legal de autoridades, es decir hasta el 25 de mayo de 1977. Pero esta solución quedó descartada ante la decisión irreversible de las fuerzas armadas de tomar el poder. Los legisladores de la mayoría que enjuiciaban los manejos ilegítimos de fondos de la Sra. de Perón, no estaban dispuestos a iniciar un juicio político sin destino, que pudiera además ser invocado como pretexto para consumar el golpe. También la burocracia sindical, por boca de sus principales voceros, se opuso a encontrar una salida constitucional a la crisis apartando a la presidenta.

En el momento de producirse el golpe el descrédito del gobierno alcanzaba, sin duda, su mayor nivel, pero con excepción de un reducido sector de intereses, nadie recibió con alegría la asunción del poder por parte de las fuerzas armadas. El

recuerdo de las anteriores intervenciones militares y la actuación que iban teniendo los hombres de armas en el proceso no permitieron crear ilusiones. El 24 de marzo de 1976 existió la percepción de que el derrotado no era el gobierno sino el pueblo.

La Continuidad de la Represión

Los mismos comandantes de las fuerzas armadas de Isabel Martínez de Perón se constituyeron en miembros de la Junta Militar que asumió el nuevo gobierno. La continuidad quedó sellada y desde un primer momento se vio en forma inequívoca que en materia represiva no había cambios y sí una agravación dentro de la misma política.

En el gobierno peronista las características de la represión habían sido las siguientes: a) combate de la subversión con métodos ilegales, tales como torturas, secuestros y muertes; b) auspicio del extremismo de derecha a través de organizaciones como la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) - quien nos eligió para su primer atentado el 21 de noviembre de 1973 - o el Comando Libertadores de América, que obraban en la impunidad más absoluta; c) invocar la acción antsubversiva para perseguir todos los pensamientos no encuadrados en el centro-derecha, derecha y extrema derecha, fueran o no marxistas. Con este último pretexto se propició y obtuvo la sanción de leyes represivas, se impuso el estado de sitio por decreto el 6 de noviembre de 1974, se intervinieron provincias, se clausuraron publicaciones y se actuó en el campo sindical y en el universitario.

En el actual régimen militar la represión se ha incrementado hasta límites jamás vistos y las violaciones a los derechos humanos que ocurren en la Argentina sobrecogen al mundo civilizado. El gobierno carece de controles. El Congreso de la Nación y las legislaturas provinciales, al igual que todos los cuerpos municipales han sido clausurados y disueltos. La justicia fue reorganizada. La prensa ha sido silenciada en sus críticas y censurada en sus informaciones. La actividad política se ha declarado ilegal para imposibilitar cualquier vía legal de protesta.

El golpe militar tiende a crear un nuevo orden económico ajustado a los cánones clásicos del capitalismo de principios de siglo. Los ingresos de los trabajadores se han reducido a la mitad; ellos representaban un 40% del ingreso nacional en 1974, porcentaje de por sí bastante bajo y ahora sólo representan un veinte. El reordenamiento de ingresos persigue facilitar las grandes concentraciones de capital valiéndose para ello de modificaciones en los sistemas de cambio, crédito, impuestos, comercio exterior y en materia laboral. Para que la minoría económica

en el poder pueda imponer su programa al resto de la sociedad, el descenso político de las masas es necesario y la represión inevitable.

Las fuerzas armadas actuando como un partido, se han convertido en el sustento político de grandes intereses económicos. Esta posición ha acentuado el peligroso descrédito en que habían incurrido en el período 1966-1972. Las fuerzas armadas son instituciones fundamentales del país y debieran estar preservadas del desgaste que sufren en estas alternativas para gozar de la consideración pública interna y también del respeto internacional, como ocurrió hasta el 6 de septiembre de 1930. El rol que han asumido en la Argentina las aleja, desgraciadamente, de tal posibilidad.

Persecución Política y Gremial

Cuando la Junta Militar asumió el poder aprobó un acta fijando los fines y los objetivos básicos para el que denominó "proceso de reorganización nacional". Se proclamó como propósito final "la posterior restauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de solución y progreso del pueblo argentino" y entre los objetivos se mencionaba "la vigencia plena del orden político y social".

En abierta oposición a estos enunciados, en la misma fecha, la Junta Militar dictó un decreto suspendiendo la actividad política de los partidos en todo el país, según se dijo, "con el objeto de asegurar la paz interior y la unidad nacional". Se obligó a aquellos a retirar del exterior de sus locales los símbolos, enseñas, imágenes y cualquier otro signo de individualización política. Conforme a estas normas, los partidos reconocidos podían continuar con sus locales abiertos aunque desprovistos de señas que los individualizaran y con la prohibición de desarrollar actividades, pero en la práctica la limitación ha sido mucho mayor. Sólo en contados casos los comités han podido permanecer abiertos. Ello ha ocurrido generalmente en las grandes ciudades, ya que la policía ha procedido a clausurar la inmensa mayoría de las sedes de las distintas agrupaciones. Por su carácter de organización nacional la Unión Cívica Radical (UCR) ha sido el partido más afectado por el cierre forzado de sus locales. Los pocos que permanecen abiertos son rigurosamente vigilados.

Los partidos legales fueron desprovistos del régimen de subsidios y franquicias que tenían para la correspondencia y para un limitado número de pasajes en los transportes del estado. Posteriormente se dictó una ley que tipificó en forma

casuística como delitos las distintas formas de actividad política, fijando penas de hasta tres años para las mismas.

Además, cinco agrupaciones de izquierda fueron puestas fuera de la ley, bloqueándoseles los fondos y clausurándoseles los locales. A esas agrupaciones se sumaron otras que fueron disueltas y se sancionaron nuevas penalidades para los infractores. La legislación analizada, que reprime la actividad de los partidos ha paralizado su accionar. El participar en alguna reunión, o el firmar cualquier documento es motivo suficiente para temer ir a la cárcel o enfrentar un proceso, y ésto, en el mejor de los casos, ya que el terror lanzado sobre todos los ambientes no excluye a los militantes políticos. Muchos de ellos han sido secuestrados, otros han desaparecido, los casos de torturas son frecuentes. El régimen ha perseguido y encarcelado a los dirigentes que por sus posiciones o por su ascendiente popular considera más peligrosos, otros han sido obligados a exiliarse. La penosa lista de asesinados incluye los nombres de distinguidos dirigentes de partidos legales. Todos los que están libres en el país se encuentran, de todas maneras, notificados de lo que les puede suceder en cualquier momento en que sean considerados molestos para el régimen.

En oportunidad de la detención que sufriéramos en agosto de 1976 con el diputado Mario Abel Amaya - quien dos meses después encontraría la muerte en la cárcel - los integrantes del Comité Nacional de la UCR, actuando como ciudadanos, hicieron un público llamamiento en resguardo de nuestras vidas y exigiendo nuestra libertad. Cabe aclarar que pese a ser detenidos en nuestros respectivos domicilios por militares uniformados se silenció el hecho haciéndolo aparecer como un secuestro efectuado por desconocidos. El gobierno hizo entonces una advertencia pública a los reclamantes en términos que implicaban una amenaza.

En junio del presente año el radicalismo, con la firma del presidente del Comité Nacional Dr. Ricardo Balbín, del expresidente de la Nación Dr. Arturo Illia, de su Vice Dr. Carlos Perette y de otros cuarenticinco dirigentes, nuevamente actuando como ciudadanos, emitió un documento denominado "Para un compromiso nacional" que definió la posición claramente opositora de la agrupación. La amenaza se hizo entonces realidad y el fiscal Ricardo G. Rongo denunció ante la justicia federal a los firmantes de la declaración por infringir las disposiciones que prohíben las actividades políticas. El juez Rafael Sarmiento rechazó la acusación por entender que la ley debe interpretarse en armonía con principios que garantiza la Constitución Nacional. El fiscal ha apelado el fallo de primera instancia. Es oportuno señalar que sólo algunos diarios se hicieron eco del documento radical y

siempre en forma muy fraccionada. Dedicaron, en cambio, amplios espacios a las críticas que se le formularon desde sectores comprometidos con el régimen gobernante.

La libertad de prensa, seriamente afectada por el gobierno peronista, ha sido aniquilada por el actual. La clausura de periódicos, el control de las informaciones, el secuestro y muerte violenta de numerosos periodistas, la autocensura impuesta por el miedo, la intervención de empresas de prensa, como el diario "La Opinión", unidas al monopolio oficial de la mayor parte de los radios y de la televisión del país, así lo demuestran. La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, a cargo de un oficial de la Marina de Guerra, ha jugado un papel protagónico en el estricto control de la prensa. El argumento legal invocado, también en este caso, es la necesidad de enfrentar a la subversión y también como ocurre en otras esferas las víctimas son personas e instituciones que nada tienen que ver con ella, especialmente los partidos políticos legales.

El deseo ferviente de algunos dirigentes por aferrarse a alguna esperanza ha llevado a interpretar frases del presidente de la Junta, General Videla, o de algunos de sus colaboradores, como el preludio de una próxima apertura política que pudiera conducir a un retorno democrático. El ministro del interior, Gral. Harguindeguy ha desalentado aún a esos anhelos injustificadamente optimistas. El 17 de julio último, dijo el citado funcionario en Posadas: "El país deberá olvidarse por mucho tiempo de los partidos políticos, y quiero dejar bien en claro que ningún integrante de las fuerzas armadas ha hablado de apertura del diálogo con los partidos. No ha habido, ni hay, ni habrá diálogo por largo tiempo con los partidos políticos". Días después ratificaría estos conceptos con una agresión a los partidos. "Este no es tiempo - manifestó - de políticos partidistas. Ellos tuvieron su momento y no fueron capaces de detener la marcha del país hacia el caos. La Argentina no está, ni estará por muchos años, para la discusión del comité. Ello ni lo quiere el pueblo argentino, ni lo tolerarán las fuerzas armadas".

La represión también se ha sentido en el sector gremial, tanto obrero como empresario. Sus principales organizaciones han sido intervenidas o disueltas, sumándose a actos similares ocurridos en el anterior gobierno especialmente entre los sindicatos que no comulgaban con la línea oficialista de la CGT y las 62 organizaciones peronistas. Justo es reconocer que con la ley 20.615, aprobada durante la presidencia del Gral. Perón, culminó un proceso de debilitamiento del movimiento obrero y de su necesaria unidad al convalidarse y perfeccionarse una

estructura burocrática sin organización democrática, mucho más comprometida con el gobierno que interesada en los asalariados a los que debiera representar.

Numerosos dirigentes obreros fueron detenidos con posterioridad al 24 de marzo, sumándose a los que ya padecían cárcel en esa fecha, y que, en la mayoría de los casos, continúan en prisión, como los dirigentes metalúrgicos de Villa Constitución. Se ha suspendido el derecho de huelga, incorporado a la Constitución Nacional en la reforma de 1957, y se han dictado sanciones para su ejercicio; se han prohibido las negociaciones colectivas de salarios; se ha modificado la ley de contrato de trabajo sancionada en 1974, se han congelado las remuneraciones, se ha derogado la estabilidad del empleado público, además de otras leyes y medidas que afectan directamente a los trabajadores.

Crítica de la Unión Cívica Radical

La UCR que fue el primer partido de la oposición durante el gobierno anterior, tiene la principal organización política del país, ya que el peronismo nunca logró darse una estructura interna que se fundara en la voluntad de los afiliados. Sin embargo deberá apelar a ella en el futuro, pues la muerte de su jefe ha puesto fin a la estructura verticalista que descansaba en su voluntad omnimoda.

Tanto durante el período militar 1966-1973, como durante el interregno peronista, el radicalismo se ha opuesto sistemáticamente a la subversión y ha condenado a los movimientos políticos que incluyen la violencia entre sus prácticas. Tal posición ha sido ratificada en el documento "Para un compromiso nacional". Se ha dicho en él: "Servimos históricamente y sin claudicaciones el sistema republicano, representativo y federal. Somos orientadores de la revolución permanente y pacífica de los argentinos, que en el ámbito de la democracia, asegura la justicia social y defiende la libertad de nuestro pueblo. De nuestra convicción surge nuestro rechazo a la violencia, a la demagogia y a la intolerancia. Todas estas deformaciones lesionan el sentido ético de la política que aspiramos y servimos permanentemente. Sin Estado de derecho desaparece la seguridad y se impide el normal desarrollo de la nación. Tiene proyecciones irrestrictas para nosotros la condición humana. Por eso pensamos que aún en la más cruda interpretación de cualquier realismo, la seguridad del Estado no puede poner en peligro la seguridad de la nación y la libertad de nuestros ciudadanos".

La notoria posición pacifista del radicalismo no ha impedido que varios de sus dirigentes encontraran la muerte, como Felipe Rodríguez Araya de Rosario, Angel

Pisarello de Tucumán, Sergio Karakachoff de La Plata, y Mario Abel Amaya de Trelew, mientras que otros sufren prisión, como el diputado Marchesini de Misiones y muchos otros, exilio.

La definición precedente, al igual que otros párrafos de la declaración, condena la actitud gubernamental de invocar el especial momento que se vive para marginar el respeto a los derechos humanos, denuncia así mismo, que no se debe confundir la represión antisubversiva con la persecución ideológica y advierte que del crimen no se regresa. "La cuestión no es que mate la represión o la guerrilla. La cuestión es que no mueran más los argentinos. Creemos con Paulo VI que si buscamos la paz hay que defender la vida". Se reclama, igualmente al gobierno que asuma la responsabilidad de las detenciones y que otorgue a los detenidos las garantías del juicio, premisas sin vigencia en un país donde existen cárceles clandestinas, no se publica la lista de los detenidos, hay miles de desaparecidos y se mata sin juicio previo.

El documento del radicalismo analiza las causas que abrieron el camino para que las fuerzas armadas ocuparan el poder y señala que al ocurrir ello el 24 de marzo de 1976 el pueblo quedó solidarizado en sus bases y las fuerzas armadas con la suma de responsabilidades. Se abrió un período de expectativas que al no quedar justificadas por el accionar del gobierno obliga a reclamar urgentes rectificaciones.

En materia económica se constata que los salarios reales han disminuido a límites de máxima tolerancia social, obligando a los sectores de bajos y medianos ingresos a restringir consumos. Esto ha afectado a la actividad productiva, orientada en su casi totalidad al abastecimiento interno. La especulación y las colocaciones financieras ofrecen más atractivos de seguridad y renta que la inversión productiva, mientras que la presión tributaria asfixia y condena a desaparecer a las pequeñas y medianas empresas. El sistema financiero y los sectores básicos de la economía, como el de la energía, han sido sometidos a estrategias privadas transnacionales que no preservan la decisión del país y conducen a la concentración capitalista y a los privilegios.

La situación educacional de la Argentina merece una especial mención. El abandono de la educación popular frena el desarrollo económico y aniquila el progreso social. La deserción escolar traduce un fenómeno político de la mayor trascendencia que muestra al país en estado de estancamiento y retroceso. Se hace necesario y urgente revisar los principios materialistas y elitistas que inspiran la filosofía del gobierno en la materia. "El panorama es depresivo y alarmante" - se

afirma -. Las universidades se han ido degradando a partir de 1966 en que fueron intervenidas y ocupadas en la célebre "noche de los bastones largos" por el Gral. Onganía y han excluido de su seno a prestigiosos sectores como consecuencia de la discriminación ideológica y enfoques oscurantistas. Miles de investigadores, profesores y científicos integran un éxodo que ha privado al país de un bagaje cultural formado en su seno y que es altamente apreciado en los países donde encontró refugio. Un ejemplo elocuente de persecución ideológica lo constituye el proceso instaurado a los profesores de economía de la Universidad del Sur acusados de enseñar marxismo en sus cátedras. Varios de ellos sufren rigurosa prisión desde hace más de un año y otros se encuentran exiliados.

La Argentina ha perdido prestigio en el mundo. Las violaciones de los derechos humanos la coloca en el banquillo de los acusados. "Hoy no es posible ya prestigio exterior sin democracia interna", agrega la declaración del radicalismo. Ella alienta también a los sectores juveniles a creer en la democracia. "Nos conmueve una generación diezmada. La madurez nos obliga a intentar rectificaciones. Debe comprender la juventud que no hay revolución sin hombre libre y sin una auténtica interpretación popular".

El radicalismo reclama el funcionamiento de los partidos políticos, la restitución de todas las libertades y la reinstalación soberana de las organizaciones sociales intervenidas. "Los derechos políticos deben respetarse. Reiteramos nuestra total confianza en el valor del sufragio como factor de transformación, pero no tenemos impaciencias de poder. Con Yrigoyen aprendimos que nuestra causa no es electoralista. Nuestra impaciencia está en servir una historia conjunta que rescate para el futuro una democracia social estable. Nuestro sacrificio será total si de luchar por la democracia se trata. Para esto no mediremos tiempo, ni contingencias".

La posición del radicalismo concluye con un llamamiento al diálogo y al entendimiento para no demorar el establecimiento institucional. Los voceros oficiales negaron esta posibilidad y replicaron con la ya comentada denuncia ante la justicia y con una declaración del secretario de Hacienda, quien acusó al radicalismo de inmoral por "abogar solapadamente por la causa de los evasores impositivos" (sic). El régimen militar prefiere encerrarse en sí mismo, desoír los llamados populares para volver a la democracia y agudizar así una crisis que conduce a la Argentina por un callejón sin salida dentro de sus fronteras y al aislamiento internacional.

Crisis de los Derechos Humanos

Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Así lo han proclamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, Diciembre 1948) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, Mayo 1948) que han sido ratificadas por la Argentina. El Estado debe garantizar estos derechos resguardando la integridad personal, las garantías judiciales, la honra, las libertades de conciencia y religión, de pensamiento y expresión, el derecho a la nacionalidad, a la libre circulación, a elegir y ser elegido, a trabajar. Estos derechos son indispensables para el hombre y no constituyen un lujo, por ello es que sólo se conciben con justicia social.

Cuando en un país las personas inocentes son secuestradas, arrestadas, encarceladas, difamadas, torturadas o muertas en razón de sus ideas políticas y carecen además de las libertades esenciales y de protección judicial, no se respetan en él los Derechos Humanos. Esto ocurre en la Argentina. El gobierno del Gral. Videla señala, con pretensión de descargo, que la existencia de la subversión guerrillera que practica actos de terrorismo ha creado una situación de emergencia que lo obliga a defenderse dejando de lado los Derechos Humanos. Este criterio es inaceptable. El Estado tiene no sólo derecho sino obligación de combatir el terrorismo pero lo debe hacer respetando los Derechos Humanos, fomentando la vida política pacífica y ejecutando políticas económicas-sociales que posibiliten una vida diana y decorosa. Si por el contrario se combate al terrorismo, mediante métodos de terror se incurre en un terrorismo de Estado o contraterrorismo. "Los esfuerzos de un Estado para protegerse a sí mismo no pueden ejercerse negando la dignidad del hombre", expresó Cyrus Vance en la reunión que recientemente celebraron los cancilleres americanos en Granada.

El régimen militar comete un doble error: practica el contraterrorismo para combatir la subversión e invoca la existencia de ésta como pretexto para perseguir a ciudadanos ajenos a la misma y cuyas actividades legales o sus pensamientos le resultan molestos.

Toda víctima de la represión oficial es acusado públicamente de conexiones con la subversión, aunque en la práctica son contados los casos que son llevados a la justicia, y entre éstos, muchos son armados con falsas pruebas o reconocimientos arrancados. El propósito del gobierno ha sido explicado por el Gral. Saint-Jean, interventor en la provincia de Buenos Aires. "Primero, vamos a matar a todos los subversivos; después a sus colaboradores; después a los simpatizantes; después a

los indiferentes y, por último, a los tímidos". Aunque la frase ha sido desmentida con evidente tardanza por ese jefe militar en carta dirigida al "New York Times", más allá del debate sobre si fue o no pronunciada, rebela que es un pensamiento rector en la política represiva. Nada distancia más a un gobierno de la moral que el apelar a los tormentos y a la muerte.

La justificación del empleo de la violencia también fue efectuada por el excanciller, almirante Guzzetti, quien luego sería víctima de un repudiable hecho de esta índole por parte de la guerrilla. Dijo este jefe naval: "La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social del país está contaminado con una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Estos anticuerpos no pueden ser considerados de la misma manera que se considera el microbio".

Cuando se produjo el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 el Gral. Videla comprometió al gobierno en la tarea de monopolizar la represión y respetar los derechos humanos. No fue necesario mucho tiempo para observar que esa afirmación que recogía dos perentorios reclamos de la población, no sólo no se cumplía sino que se desconocía con mucho mayor énfasis que en el gobierno anterior.

Los secuestros atribuidos a los grupos paramilitares o parapoliciales, ya no fueron firmados por las organizaciones terroristas de derecha y pasaron a ser ejecutados directamente por comisiones especiales de las fuerzas armadas. Tales secuestros se efectúan en horas de madrugada con métodos de extraordinaria violencia. La víctima es reducida, golpeada, vendada, amordazada, maniatada de pies y manos y además encapuchada. Su casa es saqueada, su automóvil robado, cuando no volados con explosivos y en muchos casos su familia, vejada y maltratada. Los detenidos son llevados a las llamadas "mazmorras" que son cárceles clandestinas que se han instalado en dependencias o cuarteles militares, donde permanecen en esas condiciones amarrados a las camas, o durmiendo en el suelo. Todos son vejados y torturados, sean o no interrogados. Las mujeres son sometidas a abusos sexuales. Muchos son muertos. Otros son pasados luego a cárceles legales, donde sufren un régimen inhumano, denominado "para presos de máxima peligrosidad", reimplantado por decreto de Isabel Perón y destinado a destruir la personalidad, cuando no la salud y hasta la vida de los presos. Los principios éticos han sido reemplazados por las necesidades de la estrategia.

Rol de los Servicios Informativos

La Junta militar ha dictado una frondosa legislación que reprime la actividad política, establece la pena de muerte, crea Consejos de Guerra para delitos presuntamente conexos a la subversión y pone en sus manos la investigación de los mismos. La fuente de mayores injusticias ha sido la suspensión con efecto retroactivo, del derecho de opción para salir del país que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional. Esta norma autoriza al poder ejecutivo, en los casos de conmoción interior o peligro exterior, a suspender las garantías individuales y le otorga la facultad de arrestar o trasladar a las personas a cualquier punto del país, salvo que estas prefirieran abandonar el territorio nacional. Este último derecho, admitido desde 1853, ha sido substituido por una facultad del poder ejecutivo para hacer lugar o no, al pedido del detenido sin proceso judicial, para salir del país. Tales solicitudes se substancian en no menos de seis o siete meses de prisión y en la mayoría de los casos - varios miles - han sido rechazados por el poder ejecutivo.

Cuando los detenidos con procesos son liberados por sus jueces naturales pasan a integrar la legión de los presos a disposición del poder ejecutivo, que sin ser acusados de nada, sufren meses y hasta años de cautiverio. El gobierno alega que estudia permanentemente la situación de los presos, pero invocando "secreto militar" se niega a dar el número y el nombre de los mismos y cuando se publica una lista de liberados suele estar contrarrestada por otra lista con un número aún mayor de nuevos prisioneros.

Las detenciones, como las escasas libertades, o las autorizaciones para salir al exilio son controladas por los servicios de informaciones del estado y de las fuerzas armadas y de seguridad. Estos efectúan las más extravagantes acusaciones, en un procedimiento secreto, sin que la víctima pueda enterarse de las mismas, controvertirlas, o tener algún derecho de defensa. Es frecuente que quienes han padecido cárcel por estas acusaciones secretas en algún gobierno militar anterior, vuelven a sufrirla en el actual. Para preservarse de esta eventualidad o de otras peores, muchos miles de ciudadanos han tenido que abandonar el país.

Por su forma de actuar los servicios de informaciones recuerdan a los tribunales de la inquisición medioeval. Se han convertido en una máquina espantosa de aniquilar las libertades individuales y la seguridad de las personas, cuando no sus vidas. No hay autoridad en el país que se anime a enfrentar sus decisiones. Sin duda que el desmantelamiento de este aparato, para limitarlo a sus fines específicos, será un requisito indispensable para la hora de la restauración

democrática en la Argentina, hora que no debe ser de venganza, sino de reparación y justicia.

Posición de la Iglesia Católica

En mayo del presente año la Iglesia Católica, que congrega a la mayoría de la población argentina, dio a conocer un documento pastoral titulado "Reflexión cristiana para el pueblo de la Patria". En él se llama la atención por "la inadmisibile ligereza con que algunas veces se califica y vincula a sacerdotes y obispos con ideologías irreconciliables con la Fe". La reacción eclesiástica obedece a que la calumnia con el intento de justificar detenciones arbitrarias también ha caído con frecuencia en miembros de la Iglesia. El documento denuncia la grave crisis que vive el país en materia de derechos humanos y los falsos patrones con que se miden sus violaciones. "Un concepto equivocado de la seguridad personal o social, ha llevado a muchas conciencias a tolerar y aún a aceptar la violación de elementales derechos del hombre, creado a imagen de Dios; así como ha llevado también a admitir la licitud del asesinato del enemigo, la tortura moral y física la privación ilegítima de la libertad o la eliminación de todos aquellos de los que pudiera presumirse que son agresores de la seguridad personal o colectiva. Ninguna teoría acerca de la seguridad colectiva, a pesar de la importancia de ésta, puede hacer naufragar los derechos de la persona, ya que el orden social y su progreso, así como el orden de las cosas, debe subordinarse al orden de las personas y no al contrario".

La Iglesia tiene presente las manifestaciones hechas por las fuerzas armadas del carácter cristiano que quieren imprimir a su gestión. "Esto nos obliga a recordar que el ser cristiano incluye en su esencia un abnegado compromiso práctico", dice el documento destacando las diferencias que suelen existir entre los dichos y los hechos y luego enumera las situaciones "que provocan en nuestro ánimo serias inquietudes". Tales son:

- a) Las numerosas desapariciones y secuestros, que son frecuentemente denunciados, sin que ninguna autoridad pueda responder a los reclamos que se formulan, lo cual parecería manifestar que el gobierno no ha logrado aún el uso exclusivo de la fuerza
- b) La situación de numerosos habitantes de nuestro país, a quienes la solicitud de familiares y amigos presentan como desaparecidos o secuestrados por grupos autoidentificados como miembros de las fuerzas armadas o policiales, sin lograr,

en la mayoría de los casos, ni los familiares, ni los obispos que tantas veces han intercedido, información alguna sobre ellos

c) El hecho de que muchos presos, según sus declaraciones o las de sus familiares, habrían sido sometidos a torturas que, por cierto, son inaceptables en conciencia para todo cristiano y que degradan, no sólo al que las sufre sino sobre todo al que las ejecuta; y

d) Finalmente, algo que es muy difícil de justificar, las largas detenciones sin que el detenido pueda defenderse o saber, al menos, la causa de su prisión; tanto más, cuanto que la situación carcelaria a veces no contempla primordiales necesidades humanas, sin excluir las religiosas.

La pastoral también llama la atención sobre "la difícil situación económica que padecen nuestros hermanos de menores recursos" y eleva sus ruegos para que "el Señor cambie este doloroso momento de nuestra historia en fraterno y duradero tiempo de paz".

La Iglesia Católica ha sido afectada por varios crímenes horrendos. Entre éstos se destaca el ocurrido el 3 de julio de 1976 en la iglesia de San Patricio en el barrio de Belgrano en Buenos Aires. Tres sacerdotes y dos seminaristas de la orden palotina fueron las víctimas. Cuando el 27 de setiembre del mismo año el embajador argentino presentó credenciales, Paulo VI expresó su consternación. "Como Padre común - dijo - no podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las de diversas personalidades eclesiásticas, hechos éstos acaecidos en circunstancias que todavía esperan una explicación adecuada. Al mismo tiempo deploramos vivamente este aumento de ciega violencia que en los últimos tiempos ha turbado de manera grave la vida del pueblo argentino".

Solidaridad Internacional Represiva

También las entidades judías de la Argentina y de otras partes del mundo han expresado su preocupación por los actos de antisemitismo que se desarrollan en nuestro país. En Estados Unidos la "Antidefamation League", importante organismo fundado en 1913, planteó el caso en la Cámara de Representantes en Washington, en setiembre de 1976. El régimen militar se ha negado a aceptar éstos y otros reclamos internacionales por la vigencia de los derechos humanos - como el

efectuado por el Senado de Venezuela por nuestra libertad el 23 de marzo de 1977 - . Todos han sido calificados como parte de una campaña internacional para desprestigiar a la Argentina organizada por las agrupaciones subversivas. La acusación genérica incluye tanto al Sumo Pontífice de Roma, como al gobierno del presidente Carter - rodeado de asesores comunistas según el juicio del ministro de Economía Martínez de Hoz - al Congreso de los Estados Unidos, a los jefes de la Social-Democracia europea o a los Senadores de Venezuela en su unanimidad.

Para contrarrestar la mala imagen que da el gobierno en el mundo por sus transgresiones a los Derechos del Hombre, se han celebrado costosos contratos con empresas de publicidad extranjeras - como con la firma Burson Marsteller de Estados Unidos - y se han creado un Departamento de Difusión al Exterior en la Cancillería y un Centro Piloto en París que debe también proyectar su actividad a otros países de Europa.

Las dictaduras del cono sur de América han establecido una férrea solidaridad internacional de la represión. Sus personeros intercambian visitas, elogios y condecoraciones a las que atribuyen dentro de sus países una importancia de la que carecen. Todas sin excepción oponen con oportunismo político la doctrina de la no intervención a la defensa universal de los derechos humanos cuando se debate el caso en los organismos internacionales, como si el nacionalismo de los gobernantes pudiera reflejarse en el manejo de la picana eléctrica u otras formas de torturas.

Esta solidaridad ha llevado a la entrega de prisioneros políticos y a una actuación conjunta de las policías de un país en el seno de los otros en reiteradas ocasiones. También se ha reflejado en una persecución implacable contra los refugiados de los países vecinos. En la Argentina varios de ellos, reconocidos demócratas, han encontrado la muerte, como el general chileno Carlos Prats, el ex-presidente de Bolivia general Juan José Torres y los ex-parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, expresidente éste de la Cámara de Diputados, a quien la III Reunión Conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos y Europeos proclamó "mártir de la democracia", en la sesión celebrada en México, el 27 de julio de 1977. Una de las primeras medidas del gobierno militar fue reimplantar la expulsión de los extranjeros derogada en 1973.

Una información casuística de la represión argentina ha sido recogida por Amnesty International en una visita que efectuó una delegación a la Argentina del 6 al 15 de noviembre de 1976. La misma estuvo integrada por Lord Avebury,

miembro del parlamento británico; por el sacerdote jesuita Robert Drinan, miembro de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y por Patricia Feeney, integrante británica del secretariado internacional de Amnesty International. La misión no fue recibida por funcionarios de jerarquía y chocó con múltiples inconvenientes para llevar adelante sus objetivos, llegándose a detener a los testigos que comparecían ante ella.

Una orquestada campaña de prensa en el país mostró a este prestigioso organismo consultor de la ONU, que reclama por la libertad de todos los prisioneros políticos del mundo que no usen la violencia, como un apéndice de la subversión y del terrorismo al servicio del Kremlin, cuando como es sabido ha tenido con el gobierno soviético públicos desencuentros. El informe de Amnesty, publicado en inglés y castellano, recoge incontrovertibles testimonios sobre cárceles, prisioneros, desaparecidos, torturados, refugiados y sobre la anulación del derecho de defensa de los detenidos políticos.

"El problema de los derechos humanos - expresó Carlos Andrés Pérez -, adquiere un dramático rango en nuestro momento histórico. Son muy complejas las circunstancias que viven naciones de nuestro continente enfrentadas a situaciones de disolución social. Pese a todo pensamos que ningún principio ideológico o cualquier razonamiento pragmático puede aceptarse como razón para que se vulnere la dignidad de la persona humana". Este pensamiento del presidente de Venezuela, que compartimos, adquiere especial significación pues fue pronunciado en el banquete que ofreció en la Casona de Caracas al Gral. Videla en ocasión de su visita, el 11 de mayo último.

La Alternativa es la Democracia

La inmensa mayoría del pueblo argentino es democrático; ama la paz, rechaza toda violencia y no consiente la opresión. Las ideas absolutistas nunca pudieron consolidarse en el país a pesar de poseer poder económico y apoyo de intereses internacionales imperialistas. En más que de un sesquicentenario de independencia la lucha por la democracia ha sido y es una constante histórica del pueblo argentino.

El 6 de setiembre de 1930 al derrocar al gobierno de Hipólito Yrigoyen – democracia plena con inmenso apoyo popular se inauguró en la Argentina un período de intervenciones militares, declaradas o encubiertas, aún no cerrado. La experiencia actual, la sexta después del 30, está mostrando peligrosas

características que no permiten augurar un buen desenlace del sistema de facto. Ninguno de los gobiernos militares anteriores presidió una época tan bañada de dolor y sangre como la presente. El régimen no podrá lograr su subsistencia indeterminada en el tiempo con la pretensión de mantener un pueblo políticamente pasivo.

Urge rectificar el rumbo y pacificar el país. Lo contemplan o no los mandos militares, ello sucederá de todas maneras por la irrenunciable vocación democrática de los argentinos. No es el caso exponer aquí las estrategias posibles, pero ellas existen. Como el espectador que conoce el final de la película. sabemos por anticipado que la dictadura terminará mal y la democracia imperará en un futuro no demasiado lejano en la Argentina. Lo que se trata de evitar es que los episodios que se sucederán hasta entonces sigan siendo trágicos para el país. Los dirigentes políticos no debemos escatimar esfuerzos para ahorrar sufrimientos al pueblo.

La opción no es como pretende el régimen escoger entre él y la subversión ultraizquierda. Este no es más que un pretexto de una clase dirigente o con veleidades de tal, minoritaria y privilegiada, que se conduce como si sus privilegios fueran de origen divino y que no acepta más alternativa posible que su continuidad. La opción está entre implantar una democracia real la formal no es democracia - o mantener un gobierno con prácticas tiránicas y fines elitistas que pretende imponer a sangre y fuego la aceptación de un país con grandes desigualdades.

La alternativa democrática es real e inmediata. Esto no significa la fijación de un calendario electoral que concluya en un semestre pero sí advertir que diferir el problema no es resolverlo y que cuanto más tiempo dure el sistema actual más se agudizará la crisis y más difícil será la salida. Existe un frente potencial entre todos los partidos políticos (entre los cuales el peronismo y el radicalismo son los más importantes) y las coincidencias entre ellos deben profundizarse sin fines electorales con el objetivo de lograr la restitución democrática.

Los acuerdos programáticos de los años 1972-73, que no fueron cumplidos por el gobierno peronista, resultarían insuficientes en la hora actual. Si deseamos un país democrático no basta con tener un parlamento elegido por el pueblo si sus facultades no se respetan y si mantenemos una organización sindical y un sistema universitario con prácticas totalitarias que quiebran la unidad e impiden el concurso de estas dos instituciones básicas para un proceso en libertad.

Tampoco será posible construir una democracia con fuerzas armadas que vivan al acecho del poder y jugando un rol que desborda todos los límites que les fija la Constitución. No aceptamos la idea tan generalizada como perniciosa, de que el tema militar es tabú para los políticos. De ser así tendríamos que guardar silencio frente a afirmaciones temerarias en boga, tales como las que señalan que los militares carecen de ambiciones; sólo se sacrifican para asumir el poder y salvar a la nación que estaba al borde del abismo; están desempeñando en la actualidad un papel similar al de los próceres de la Nación; la guerra es la condición del hombre y estamos en guerra permanente y total; los hombres se dividen en amigos y enemigos y los enemigos están infiltrados en todas partes; la seguridad nacional es un valor absoluto al que tienen que subordinarse la moral, el derecho y las libertades, y otros conceptos igualmente aventurados.

Por el contrario pensamos que los asuntos militares deben debatirse y ser abordados en profundidad para lograr que nuestras fuerzas armadas cumplan las importantes tareas de la defensa nacional, preserven la paz y respalden a los gobiernos que se sustenten en la soberanía popular, fuente legítima de poder que no admite interferencias, ni tutelajes.

Los partidos políticos tienen entre sus principales obligaciones la de canalizar y orientar la creciente y mayoritaria resistencia popular al régimen.

La marcha hacia la democracia es dinámica y veloz. Véase sino el ejemplo de Portugal y España donde se desmoronaron todos los intentos de condicionarla o frenarla. El diálogo amplio de las fuerzas políticas legales deberá abrir las puertas para que todos los argentinos, aún los no representados por ellas, puedan incorporarse a un futuro proceso en el que la paz, las libertades y el pleno imperio del derecho constituyan el ámbito adecuado para la transformación económica y social de la República. Las nuevas generaciones, hasta el momento incomprendidas y sospechadas, deberán ser convocadas a asumir sus responsabilidades en la nueva instancia.

No pretendemos elevar la democracia al nivel de una panacea universal pero la consideramos la primera prioridad y el mejor sistema para que los pueblos, en el marco creativo de la libertad, puedan realizar sus cambios profundos y liberarse de las estructuras de atraso que los dominan. Con su vigencia y con una intensa participación popular, la Argentina podrá afirmar y asegurar el poder de decisión nacional sobre los resortes fundamentales de la economía, planificar su crecimiento futuro, administrar y desarrollar sus riquezas, distribuir equitativamente sus

ingresos elevando el nivel de vida de los sectores de menos recursos y fortalecer su educación y cultura.